

III-81-014-R



LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

Visto el Informe favorable presentado por la Comisión Especial de Asuntos Internacionales;

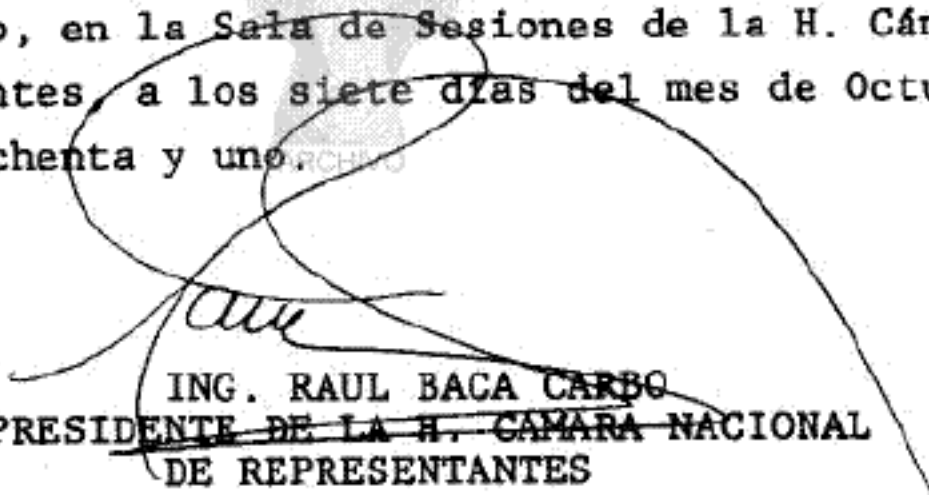
En uso de la facultad que le concede el literal h) del Art. 59 de la Constitución Política de la República,

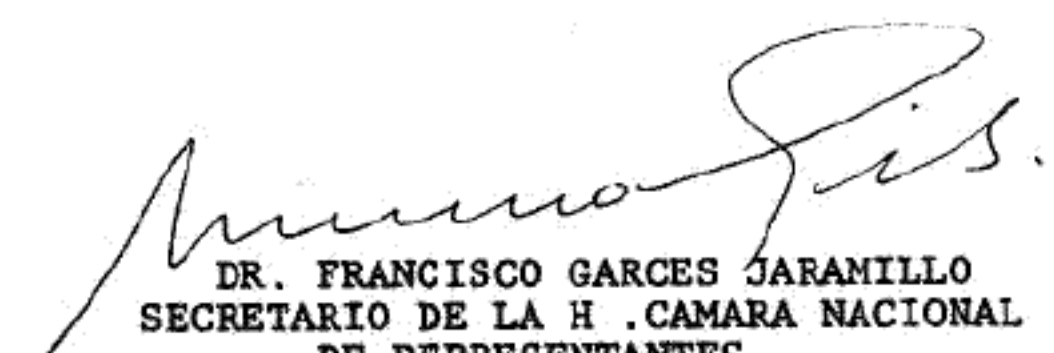
RESUELVE

Aprobar la CONVENCION SOBRE ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE - DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 18 de Octubre de 1.979 y suscrita por el - Ecuador el 17 de Julio de 1.980; y,

Comunicar esta Resolución a la Función Ejecutiva.

Dado, en Quito, en la Sala de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes, a los siete días del mes de Octubre de mil - novecientos ochenta y uno.


ING. RAUL BACA CARBO
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL
DE REPRESENTANTES


DR. FRANCISCO GARCES JARAMILLO
SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL
DE REPRESENTANTES